



F.F. 140101

05-685.
05-686.

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

16-81
16-8217-81
17-82

D-1141

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(os) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	EDUARDO GUZMAN PAREDES		CONDUCTOR	PLANTA	17
2	MARISOL ARAYA ARANEDA		ADMINISTRATIVO	CONTRATA	11
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO: LOS ANGELES

MOTIVO: TRASLADO DE MACHI A LAG. LO GALINDO CEREMONIA INSTALACION REWE

DÍA DE SALIDA : 23-03-2024 ✓ DÍA DE REGRESO : 23-03-2024 ✓

MEDIO DE TRANSPORTE FURGON MUNICIPAL CFTJ-41

20 MAR 2024

FECHA



PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES:

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	1 PARCIAL	\$ 24.486.-	\$ 24.486.-
2	1 PARCIAL	\$ 30.172.-	\$ 30.172.-
3			

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 25 MAR 2024

Nº 558 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

